

# GUÍA DOCENTE

## CIENCIA DE LA ADMINISTRACION I

### GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

### CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 28-06-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura tiene como objetivo principal familiarizar al alumnado con los fundamentos de la Ciencia de la Administración e introducirlo en el estudio de la Administración pública. Los temas abordados tienen una continuación natural en la asignatura <i>Ciencia de la Administración II</i>, que se imparte en el segundo cuatrimestre del mismo curso, así como en otras de cursos posteriores (<i>Dirección y Organización Pública I y II, Relaciones Intergubernamentales, Análisis de Políticas Públicas I y II, Políticas Públicas en España, Gestión y liderazgo público, Gobernanza y Administración de Bienes y Servicios Públicos, Administración de la Calidad de los servicios públicos y Políticas Públicas Comparadas</i>).</p> <p>Los contenidos del curso ponen a disposición del y la estudiante una serie de conocimientos básicos sobre: introducción a la Ciencia de la Administración; la metodología de la Ciencia de la Administración; las organizaciones: teoría, clases y principales nociones; Administración, ideología y sistema político; las Administraciones públicas contemporáneas e Historia contemporánea de la Administración española. La asignatura Ciencia de la Administración I ofrece al futuro egresado/a una visión del marco en el que se mueven las Administraciones públicas, especialmente las españolas; asimismo trata de reforzar el perfil profesional del graduado o graduada en Ciencia Política y Gestión Pública que desea integrarse en una Administración pública o trabajar, en las más diversas formas, para ella.</p> <p>Para alcanzar un rendimiento óptimo en la asignatura es conveniente que los y las estudiantes tengan ciertos conocimientos básicos sobre ciencia política, historia contemporánea de Europa y España, organización del Estado en España, economía pública y sociología general. Asimismo se les recomienda repasar los textos de las asignaturas <i>Introducción a la Ciencia Política e Historia de las Ideas contemporáneas</i> y leer asiduamente tanto los diarios de ámbito nacional como las webs/blogs recomendadas. Por último, se anima al alumnado a asistir a seminarios o conferencias relacionados con la asignatura.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG11. Compromiso ético y de servicio público</p> <p>CE01. Conocer las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración</p> <p>CE03. Conocer la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas</p> <p>CE08. Conocer y manejar el marco legal de la actividad que realizan las administraciones públicas</p>



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 25/01/2025 01:22 | Hash: c70ba209cefdedacaabce95d8624a33b.

**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

Bloque temático	Tema	Apartados
I. La Administración pública y su estudio	Tema 1 Qué es la Administración pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Administración pública, política y sociedad</li> <li>-La Administración pública como elemento del Estado</li> <li>-Las notas distintivas de las Administraciones públicas</li> <li>-Papeles de las Administraciones públicas en las sociedades actuales</li> </ul>
	Tema 2 El estudio de la Administración pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Administración pública como objeto de estudio: temas y enfoques de investigación</li> <li>-La investigación empírica de las Administraciones públicas: planteamiento, diseño, ejecución y comunicación de resultados</li> </ul>
II. Las organizaciones administrativas	Tema 3 La estructuración de las organizaciones administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las Administraciones públicas como organizaciones</li> <li>-Los componentes de la estructura</li> <li>-Jerarquía, competencia y coordinación</li> <li>-Los criterios de estructuración</li> <li>-Estabilidad y cambio en las organizaciones administrativas</li> </ul>
	Tema 4 Las relaciones entre organizaciones administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Centralización, descentralización, autonomía</li> <li>-Relaciones entre organizaciones</li> <li>-Redes de organizaciones</li> </ul>
III. Administración, sistema político y grupos sociales organizados	Tema 5 Administración e ideología	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Administración en la teoría política liberal</li> <li>-La Administración en la teoría política marxista</li> <li>-El condicionamiento ideológico de la Administración pública</li> </ul>
	Tema 6 Administración, régimen político y estructura territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Administración en los regímenes totalitarios y autoritarios</li> <li>-La Administración en los regímenes democráticos</li> <li>-La Administración en los Estados unitarios</li> <li>-La Administración en los Estados compuestos</li> </ul>

	<p>Tema 7 Administración, partidos y grupos sociales organizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Administración pública y pluralismo socio-político</li> <li>-La Administración y los partidos</li> <li>-La Administración y los grupos cualificados</li> <li>-La Administración y las grandes empresas privadas</li> <li>-La participación de los ciudadanos</li> </ul>
IV. Las Administraciones públicas contemporáneas	<p>Tema 8 La Administración a partir de la Revolución Francesa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Revolución Francesa y las transformaciones de la Administración</li> <li>-La Administración del Estado liberal</li> <li>-Administración pública y sociedad capitalista actual</li> </ul>
	<p>Tema 9 La Administración pública actual: sistemas administrativos comparados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El sistema administrativo de los Estados Unidos de América</li> <li>-El sistema administrativo británico</li> <li>-El sistema administrativo francés</li> <li>-El sistema administrativo de la Unión Europea</li> </ul>
	<p>Tema 10 Historia contemporánea de la Administración española</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Administración española en tiempos de Fernando VII e Isabel II</li> <li>-El Sexenio revolucionario y la Restauración</li> <li>-La Dictadura de Primo de Rivera y la II República</li> <li>-La Administración en la Dictadura franquista</li> </ul>

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Realización de pruebas	Examen tipo test, presencial (Temas 1 al 5).
Realización de pruebas	Examen tipo test, presencial (Temas 6 al 10).
Trabajos colectivos	Elaboración en grupos de dos informes sobre una organización pública (Temas 1 al 4; Temas 5 al 7).
Otras actividades	Tutorías académicas (Temas 1 al 10).
Otras actividades	Sesiones presenciales para el seguimiento de los informes.
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas (Temas 1 al 10).
Lecturas	Estudio de los contenidos de las lecturas correspondientes a cada tema (Temas 1 al 10).



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 25/01/2025 01:22 | Hash: c70ba209cefdedacaabce95d8624a33b.

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	38
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Otras actividades	Semana 1 a Semana 15	Estudio individual de las lecturas y esquemas correspondientes a cada tema.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Sesión semanal de tutoría, referida a los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases magistrales sobre los contenidos teóricos básicos de cada tema.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 8	Elaboración en grupos de un breve informe (3.000 palabras aprox). sobre una organización pública (Temas 1 al 4). La estructura y contenidos del documento se ajustarán a unos criterios proporcionados por el profesor.
Trabajos colectivos	Semana 9 a Semana 15	Elaboración en grupos de un breve informe (3.000 palabras aprox). sobre una organización pública (Temas 5 al 7). La estructura y contenidos del documento se ajustarán a unos criterios proporcionados por el profesor.

Otras actividades	Semana 1 a Semana 15	Sesiones de trabajo presenciales centradas en el seguimiento e impulso de los informes en grupo.
Pruebas	Semana 7 a Semana 8	Prueba escrita síncrona presencial (examen tipo "test") correspondiente a los temas 1 al 5. Se realizará en la fecha de la convocatoria ordinaria establecida por la facultad.
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	Prueba escrita síncrona presencial (examen tipo "test") correspondiente a los temas 6 al 10. Se realizará en la fecha de la convocatoria ordinaria establecida por la facultad.



## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



La evaluación del rendimiento del alumnado se ajustará al sistema de evaluación continua. Las actividades formativas serán objeto de seguimiento tanto en sesiones de clase dedicadas específicamente a tal fin como a través del sistema de tutorías, todo ello sin perjuicio del acto formal de calificación de las mismas.

A continuación se detallan las actividades de evaluación previstas, con indicación de la nota mínima que es necesario obtener y de su ponderación a efectos de la calificación final. El estudiante debe realizar todas las actividades evaluables en las fechas previstas, y superarlas.

Las indicaciones más concretas que se incluyan en los correspondientes documentos de instrucciones para la realización de las actividades evaluables deberán entenderse como extensiones de la guía docente, y tendrán la misma consideración que esta.

#### **EXAMEN INDIVIDUAL presencial (Temas 1 al 5)**

Prueba escrita tipo "test". Nota mínima: 5 puntos sobre 10. Ponderación: 35 % de la calificación global. Reevaluable.

#### **EXAMEN INDIVIDUAL presencial (Temas 6 al 10)**

Prueba escrita tipo "test". Nota mínima: 5 puntos sobre 10. Ponderación: 35% de la calificación global. Reevaluable.

Como elemento de flexibilidad en la aplicación de la mencionada nota mínima, los exámenes con una calificación de entre 4,5 y 4,9 puntos sobre 10 se considerarán aprobados si, una vez hecha la media con el otro, dicha media alcanza o supera los 5 puntos sobre 10.

#### **VALORACIÓN DEL INFORME BREVE Nº1 (Temas 3 y 4)**

Nota mínima: 5 puntos sobre 10. Ponderación: 15% de la calificación global. Reevaluable.

#### **VALORACIÓN DEL INFORME BREVE Nº2 (Temas 6 y 7)**

Nota mínima: 5 puntos sobre 10. Ponderación: 15% de la calificación global. Reevaluable.

Como elemento de flexibilidad en la aplicación de la mencionada nota mínima, los informes con una calificación de entre 4,5 y 4,9 puntos sobre 10 se considerarán aprobados si, una vez hecha la media con el otro, dicha media alcanza o supera los 5 puntos sobre 10.

No se permite la utilización de herramientas de inteligencia artificial (ChatGPT u otras similares) para la elaboración del texto de los informes, aunque sí pueden emplearse como apoyo en la búsqueda de datos y el tratamiento de la información. En caso de emplearse, será obligatorio indicar en el trabajo qué herramienta o herramientas se han utilizado y para qué.

#### **REVISIÓN**

La **revisión de los exámenes y pruebas** queda sujeta a la normativa de la URJC. A los estudiantes les asisten, de forma resumida, los siguientes derechos:

- **Revisión de calificaciones provisionales:** Puede revisar sus calificaciones en las fechas y horarios publicados con al menos 48 horas de antelación.
- **Presentación de reclamaciones:** Si no está conforme, puede reclamar ante la Comisión de Reclamaciones del Centro en un plazo de cinco días, detallando sus datos, asignatura, motivo de la reclamación y revisión previa.
- **Resolución de reclamaciones:** La Comisión evaluará su solicitud y emitirá un informe razonado en un máximo de diez días, durante los cuales puede presentar alegaciones.
- **Nuevas pruebas de evaluación:** Si se decide realizar nuevas pruebas, se le informará con al menos diez días de antelación.
- **Recurso de alzada:** Puede interponer un recurso de alzada ante el Decano o Director si no está satisfecho con la resolución de la Comisión.

Reglamento sobre Revisión y Reclamación de la Evaluación Continua de los Estudios de Grado de la URJC:

[https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Revision\\_y\\_Reclamacion\\_de\\_la\\_Evaluacion\\_Continua\\_en\\_los\\_estudios\\_de\\_Grado\\_de\\_la\\_URJC.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Revision_y_Reclamacion_de_la_Evaluacion_Continua_en_los_estudios_de_Grado_de_la_URJC.pdf).

#### **EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ADELANTADA**

La evaluación en convocatoria adelantada incluirá las actividades de evaluación indicadas con carácter general. Los informes breves deberán ser realizados individualmente por el/la estudiante.



### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

### VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

### VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

### VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

- Arenilla, M. (2011). Marco teórico actual de la Administración Pública, en M. Arenilla (dir.) Crisis y reforma de la Administración Pública, Netbiblo, págs. 1-137.
- Baena, M. (2000). Curso de Ciencia de la Administración, Tecnos (3ª ed.).
- Baena, M. (2005). Manual de Ciencia de la Administración, Síntesis.
- Holzer, M. y Schwester, R. W. (2019). Public Administration. An Introduction (3º ed.), Routledge.
- Parrado, S.; C. Colino y J. A. Olmeda (2013). Gobiernos y Administraciones Públicas en perspectiva comparada, Tirant lo Blanch.
- Peters, B. G. (2018). The Politics of Bureaucracy. An Introduction to Comparative Public Administration, Routledge (7ª ed).
- VVAA(2020). Introducción al análisis de las Administraciones públicas, Universidad del País Vasco.

**Bibliografía complementaria**

- Cerrillo, A. (coord.) (2005). La gobernanza hoy: 10 textos de referencia, Instituto Nacional de Administración Pública.
- D'Amico, R. (2004). L'Analisi della Pubblica Amministrazione. Teorie, concetti e metodi. Vol. I La Pubblica Amministrazione e la sua scienza, Franco Angeli Editore.
- Kettle, D. F. (2020). The Politics of the Administrative Process (8ª ed.), CQ Press.
- March, J.G. y Olsen, J.P. (1997). El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política, Fondo de Cultura Económica. Título original: Rediscovering Institutions. The Organizational Basis of Politics, The Free Press, 1989.
- Raadschelders, J. C. N. (2011). Public Administration. The Interdisciplinary Study of Government, Oxford University Press.
- Ramió, C. (2017). La Administración pública del futuro (horizonte 2050): instituciones políticas, mercado y sociedad de la innovación, Tecnos.

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	JUAN ANTONIO RAMOS GALLARIN
<b>Correo electrónico</b>	juan.ramos@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad interino
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	5
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 25/01/2025 01:22 | Hash: c70ba209cefdedacaabce95d8624a33b.